



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 2196.-

DALCAHUE, 14 de DICIEMBRE del 2022.-

VISTOS: La necesidad de adquirir tarjeta supermercado SODEXO para servicio de bienestar municipal Dalcahue, las adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, las facultades que me entregan los artículos 80, 1 20 inciso 4to; 560, y 660, todos de la Ley N O 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos) Iva Incluido, al proveedor SODEXO, **Rut N°96.556.930-8**, para la adquisición de tarjeta supermercado SODEXO para servicio de bienestar municipal Dalcahue.

IMPUTESE los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2140906017 Otros similares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/AAGS/ddst